



REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N°

417

ADM

SANTIAGO,

20 JUL 2018

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución N°3 RRHH, de fecha 28 de mayo de 2018, aprobó las bases de la Licitación Pública para la contratación de "Servicios de Desarrollo e Implantación de Sistemas, para el Consejo de Defensa del Estado" ID 605-27-LR18;

2.- Que en punto X de la Resolución antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por cinco funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará la Presidenta de este Servicio, o su subrogante legal.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación Pública para la "Servicios de Desarrollo e Implantación de Sistemas, para el Consejo de Defensa del Estado" ID 605-27-LR18 a los siguientes funcionarios:

A.-Como titulares:

- i. Felipe Krauss Benavente, Rut 13.041.076-6, Líder en Tecnologías de la Información.
- ii. Jaime Gómez Ortega, Rut 13.468.456-9, Jefe Subdepartamento Planificación y Evaluación
- iii. Carlos Chong Campusano, Rut 10.701.800-K, Asesor Gestión Interna



iv. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo

v. Paulina Retamales Soto, Rut 9.859.423-K, Jefe Procuraduría Corte

B.- Como Suplentes:

vi. Fernando Díaz Gutierrez, Rut 14.191.326-3, Ingeniero de Proyectos y Aplicaciones

vii. Claudio Contardo Acevedo, Rut 10.357.390-4, Analista de Planificación y Control de Gestión.

viii. Armin Palma Díaz, Rut 9.819.957-8, Profesional Presidencia

ix. Felipe Burgos Carrasco, Rut N°15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones

x. Ma. Victoria Contreras Yañez, Rut 14.133.402-6, Abogado Defensa Estatal

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl


CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PRESIDENTE
C. CARLOS MACKENNEY URZÚA
PRESIDENTE SUBROGANTE

XSA / CCHC / MMD
IAR / fbc